"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por MORENO MERINO Nilton Fernando FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2025 15:36:36 -05:00

Huaraz, 29 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000672-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:
El Informe N° 000033-2025-USJ-GAD-CSJAN-PJ de fecha 22 de abril del 2025, el Informe N° 000018-2025-ACG-USJ-GAD-CSJAN-PJ de fecha 22 de abril del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante la Resolución Corrida N° 000986-2023-CE-PJ de fecha 15 de diciembre del 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve: *"Primero. Aprobar la implementación del proyecto de Digitalización con Valor Legal de Documentos Administrativos y Jurisdiccionales, contenidos en aquellos expedientes judiciales en condición de archivo definitivo del Poder Judicial', a partir del año 2024. Segundo. Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial dicte las medidas complementarias, para la ejecución del referido proyecto".*

Tercero.- Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N° 000153-2024-GG-PJ, de fecha 27 de febrero del 2024, la Gerencia General del Poder Judicial, dispuso aprobar la propuesta de directiva denominada "Gestión de microformas con valor legal en el Poder Judicial" - Versión 001, que tiene como objetivo, establecer disposiciones para las actividades de gestión de microformas con valor legal de los documentos administrativos y jurisdiccionales en condición de archivo definitivo que se encuentran en custodia de los Archivos Desconcentrados del Poder Judicial.

Cuarto.- Con Informe N° 000033-2025-USJ-GAD-CSJAN-PJ, la jefa de la Unidad de Servicios Judiciales pone en consideración de esta Presidencia, el Informe N° 000018-2025-ACG-USJ-GAD-CSJAN-PJ de fecha 22 de abril del 2025, elaborado por la coordinadora del Archivo Central, a través del cual remite el "Plan de digitalización de documentos con valor legal del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Áncash", el mismo que permitirá lograr los siguientes objetivos:
- Descongestionar la sobrecarga existente en los repositorios del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

- Conocer la cantidad de acervo documentario, folios y metros lineales digitalizados con valor legal, evidenciándose un diagnóstico real cualitativo y cuantitativo; lo que permitirá efectuar un nuevo diagnóstico real del estado situacional archivístico de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Quinto.- Siendo así, y estando a lo propuesto por la coordinadora del Archivo Central, a fin de promover la modernización en el sistema de archivos oficiales, esta Presidencia, considera viable aprobar el "Plan de digitalización de documentos con valor legal del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Áncash", pues posibilita ejecutar las acciones y procedimientos que permiten la digitalización de los documentos que se encuentran custodiados en el Archivo Central, y posteriormente darles valor legal para su conservación en formato digital, logrando así optimizar el servicio de impartición de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas en los numerales 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan de digitalización de documentos con valor legal del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Áncash", que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, **cumplan** con brindar las facilidades para la ejecución del citado plan.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Archivo Central, Oficina de imagen institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/mrj